

## CONTENIDO

### Comunicaciones oficiales

- 2 De la Mesa Directiva, sobre modificación de turno de iniciativas
- 2 De las diputadas Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández y Ximena Puentes de la Mora, por las que solicitan el retiro de iniciativas
- 3 De la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por la que informa sobre su separación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 3 De la Coordinación Nacional de Movimiento Ciudadano, por la que informa que designó a la diputada Fabiola Loya Hernández como coordinadora en esta soberanía
- 4 De las Universidades Politécnica del Golfo de México; de Sonora; Autónomas de los Estados de México, Tamaulipas y de Morelos; y de Occidente, con las que remiten los informes de resultados de la auditoría externa sobre sus matrículas correspondientes al segundo semestre de 2020
- 6 Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, con a que remite el informe de actividades y resultados de la gestión al titular de la FGR correspondiente al periodo 1 de enero-31 de diciembre de 2020

### Declaratorias de reforma constitucional

- 7 Sobre la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## Anexo I

**Martes 9 de febrero**

## Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA, SOBRE MODIFICACIÓN DE TURNO DE INICIATIVAS

### Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizaron modificaciones de turno de los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Ruth Salinas Reyes, Movimiento Ciudadano, el 21 de abril de 2020.

**“Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen”.**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley General para el Control del Tabaco, enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 22 de septiembre de 2020.

**“Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen”.**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se deroga el artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Juanita Guerra Mena, Morena, el 13 de enero de 2021.

**“Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y, de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Pública, para opinión”.**

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Presidenta

DE LAS DIPUTADAS FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ Y XIMENA PUENTE DE LA MORA, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 4 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente que sea retirada la iniciativa siguiente:

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas México, que fue publicada en gaceta el día 8 de julio de 2020, presentada por la que suscribe, diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández  
(rúbrica)  
Coordinadora del del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 8 de febrero 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Camara de Diputados**  
**Presente**

Ximena Puente de la Mora, diputada federal por la 5ª circunscripción del estado de Colima e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Insti-

tucional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retiradala siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 199-Bis del Código Penal Federal, en materia de peligro de contagio durante emergencia sanitaria.

Misma que se encuentra inscrita en el orden del día de la sesión del jueves 4 de febrero de 2021, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5710-VII, y que fue presentada por quien suscribe.

Sin más por el momento y, en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Por su atención, gracias.

Diputada Ximena Puente de la Mora (rúbrica)

DE LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, POR LA QUE INFORMA SOBRE SU SEPARACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Ciudad de México, a 5 de febrero del 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Estimada presidenta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 70o., párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6o., fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le informo mi decisión de separarme del Grupo Parlamentario de

Movimiento Ciudadano a partir de fecha 8 de febrero del año en curso, no sin antes agradecer la oportunidad de trabajar al lado de compañeras y compañeros tan profesionales y comprometidos, como lo son quienes integran dicha bancada, de los que he aprendido mucho durante el tiempo transcurrido en esta legislatura.

Lo anterior, lo hago de su conocimiento para los efectos jurídicos y administrativos conducentes. Sin otro particular, reciba de mi parte un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez  
Maldonado (rúbrica)  
Distrito II del estado de Puebla

DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA QUE INFORMA QUE DESIGNÓ A LA DIPUTADA FABIOLA LOYA HERNÁNDEZ COMO COORDINADORA EN ESTA SOBERANÍA

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio de la presente le informo que, en la Asamblea General del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, celebrada el 25 de enero del presente, las y los diputados de dicho grupo eligieron a la diputada Fabiola Loya Hernández como coordinadora del grupo parlamentario.

Asimismo, le comunico que el 6 de febrero, la Coordinadora Ciudadana Nacional, órgano interno facultado para ello, conforme al artículo 18, numeral 6, inciso e) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, designó a la diputada Fabiola Loya Hernández como coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

6 de febrero de 2021

Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica)  
Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano

DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO; DE SONORA; AUTÓNOMAS DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, TAMAULIPAS Y DE MORELOS; Y DE OCCIDENTE, CON LAS QUE REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE SUS MATRÍCULAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Paraíso, Tabasco, a 18 de enero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2020 y de conformidad con la fracción III del artículo 37, que menciona lo siguiente:

“III. Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública.”

Por lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos, que corresponden al segundo semestre del ejercicio 2020:

- Informe SemestralEspecifico sobre la ampliación de la matrícula y su explicación .

- Formato del informe SEP

- Informe de resultados de la auditoría externa de la matrícula.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Francisco Javier de Jesús Mollinedo  
Mollinedo (rúbrica)  
Rector

2 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad con la fracción III del artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, me permito hacer entrega de la siguiente información:

1. Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del segundo semestre de 2020, practicada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies).
2. Informe semestral específico sobre la variación de la matrícula del segundo semestre de 2020.
3. Formato “Informe de Matrícula” del segundo semestre de 2020.

Cabe aclarar que toda la información fue preparada a partir de las indicaciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública y siguiendo el procedimiento recomendado por Amocvies.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
 Doctor Enrique Fernando Velázquez Contreras (rúbrica)  
 Rector

Toluca, México, a 5 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y comentar que en cumplimiento del artículo 41, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), me permito enviar lo siguiente:

- Resumen de matrícula segundo semestre de 2020
- Tabla resumen sobre la ampliación de matrícula
- Variación de matrícula: Explicación cualitativa
- Informe de matrícula
- Formato impreso y en electrónico del informe de matrícula DEGSU/SEP

Sin más por el momento quedo a sus órdenes agradeciendo su fina atención.

Atentamente  
 Maestro en Ciencias Juan Carlos Matadamas Gómez  
 (rúbrica)  
 Director de Control Escolar

A 25 de enero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad con la fracción III del artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2020, por este conducto envió a usted, en formato impreso y electrónico:

- Informe de Resultados de la Auditoria a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2020 de nuestra universidad.
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la Matrícula del Segundo Semestre 2020.
- Formato de informe de Matrícula emitido por la DGESE/SEP del Segundo Semestre 2020.

Sin otro particular le reitero mis atentas consideraciones.

Atentamente  
 “Verdad, belleza, probidad”  
 Ingeniero José Andrés Suárez Fernández (rúbrica)  
 Rector

Ciudad Universitaria, a 2 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Fed-

ración, me permito hacer llegar a usted el resultado de la práctica de Auditoría Externa a la Matrícula, del segundo informe semestral del año 2020, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, considerando la variación de la matrícula con respecto al semestre anterior a nivel general, por campus, por Dependencia de Educación Superior (DES) y por Programa Educativo (PE) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo y quedando de usted como su seguro servidor.

Atentamente  
Por una humanidad culta  
Doctor Gustavo Urquiza Beltrán (rúbrica)  
Rector

Culiacán, Sinaloa, a 26 de enero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Estimada doctora en ciencias Dulce María Sauri Riancho:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo dar cumplimiento a lo fundamentado en el decreto de Presupuesto de Egresos (PEF) para el ejercicio fiscal de 2020, establece en el artículo 37o., fracción III, que “las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública”.

En cumplimiento de lo anterior, remito a usted:

• **Informe de Resultados de la Auditoría Externa al Segundo Informe Semestral de Matrícula 2020;**

• **Informe Semestral específico sobre la ampliación de la matrícula;**

• **Informe DGESU/SEP.**

Sin otro asunto en particular, agradezco su amable atención a la Universidad Autónoma de Occidente y le reitero mis más distinguidas consideraciones y respeto.

Atentamente  
“Por la cultura a la libertad”  
Doctora Sylvia Paz Díaz Camacho (rúbrica)  
Rectora  
Universidad Autónoma de Occidente

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON A QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN AL TITULAR DE LA FGR CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO-31 DE DICIEMBRE DE 2020

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este conducto me permito hacer referencia a lo dispuesto en los artículos 34, fracción XIV y tercer párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en los que se establece la obligación para el titular del Órgano Interno de Control de presentar un informe anual de actividades y resultados

de la gestión, al fiscal general de la República, con copia a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, me es grato hacerle llegar respetuosamente el correspondiente informe, en el que se da cuenta del trabajo realizado por esta entidad fiscalizadora al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, quedando atento para ampliar o precisar la información que se estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Arturo Serrano Meneses (rúbrica)  
Titular del Órgano Interno de Control

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2021.

**Doctor Alejandro Gertz Manero**  
**Fiscal General de la República**  
**Presente**

Por este conducto me permito hacer referencia a lo dispuesto en los artículos 34, fracción XIV y tercer párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en los que se establece la obligación para el titular del Órgano Interno de Control de presentar un informe anual de actividades y resultados de la gestión al fiscal general de la República, con copia a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, me es grato hacerle llegar respetuosamente el correspondiente informe, en el que se da cuenta del trabajo realizado por esta entidad fiscalizadora al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, quedando atento para ampliar o precisar la información que se estime conveniente.

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciado Arturo Serrano Meneses (rúbrica)  
Titular del Órgano Interno de Control

## Declaratorias

DE REFORMA CONSTITUCIONAL, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.

**Secretarios de la Cámara Diputados**  
**Presentes**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se declara reformados los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)  
Secretaria

### PROYECTO DE DECLATORIA

**EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA REFORMADOS LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO**

**Artículo Único.** Se reforman el segundo párrafo del artículo 108 y el cuarto párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 108. ...**

Durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a

la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.

...

...

...

#### Artículo 111. ...

...

...

Para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.

...

...

...

...

...

...

#### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.– Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica)  
Secretario

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)  
Secretaria

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>